

Expediente: 349/23
Carátula: REYES HERNAN DIEGO C/ DAIVEZ JUAN MIGUEL Y DAIVEZ MIGUEL ANGEL JAVIER S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DAIVEZ, JUAN MIGUEL-DEMANDADO
20201786712 - DAIVEZ, MIGUEL ANGEL JAVIER-DEMANDADO
27311275750 - REYES, HERNAN DIEGO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 349/23



H105025587480

JUICIO: "REYES, HERNÁN DIEGO c/ DAIVEZ, JUAN MIGUEL Y DAIVEZ, MIGUEL ÁNGEL JAVIER s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 349/23.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación de la letrada Constanza María Simón:

Téngase por contestado el traslado conferido, en tiempo y en forma, por la parte actora.

En consecuencia, por el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia definitiva de fecha 23/12/2024, ELÉVENSE los presentes autos a la Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo, Sala que por turno corresponda, por intermedio de la Mesa de Entradas del Trabajo.

Sirva la presente de atenta providencia de estilo y remisión.- RLI 349/23

Actuación firmada en fecha 27/03/2025

Certificado digital:
CN=CHEBAIA Lucia Herminia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252116759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.